



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

104/03

SALTA, 15 ABR 2003
Expediente N° 12.088/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 497/02 mediante la cual llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra: "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, como así también se designa a los **Miembros del Jurado** que entenderán en la sustanciación del mencionado Concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 33° del *Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría* - Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y Modificatorias - .

Que en cumplimiento al artículo 34° de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **08 de Mayo de 2003 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra: "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo de Tema: **06 de mayo de 2003 Hs. 15:00**
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: **08 de mayo de 2003 Hs. 15:00**

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, postulante inscripta, veedores y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
mcia
SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud